DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143
EL DEMÓCRATA no cede á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.
Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclames:
Mrs. Poustoly, Sarrá y Cª.
8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie.
61, Rue Sainte Anne, 51 (bis).

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA

PRECIO DE LA SUSCRICION
Capital .... $ [illegible]
Provincias .... [illegible]
Rep. Oriental y Paraguay .... [illegible]
Otros países .... [illegible]
Número suelto .... [illegible]
Los avisos [illegible]
Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ. — TIENE EDITOR RESPONSABLE

¡¡9 DE JULIO!!

La historia de nuestra Independencia presenta dos grandes hechos de trascendencia política: la revolucion de Mayo de 1810 que asestó el primer golpe al dominio español, hiriéndolo en la base que presentaban los Cabildos en las Colonias, y la celebracion del Congreso de Tucuman, que seis años mas tarde, despues de incesantes luchas, que por momentos parecian restaurar el dominio de los Vireyes, declaraba á la faz de todo el Universo, el 9 de Julio de 1816, la emancipacion de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, de la Metrópoli Ibérica.

Este es el dia que saludamos hoy, conmemorándolo con el recuerdo respetuoso que merecen los autores de la grandiosa obra, en medio de las congojas que sufre nuestro espíritu con los hechos que vemos producirse en el presente.

La gloriosa tarea iniciada en 1810, estaba sembrada de dificultades muy sérias, provenientes no solo de la série de luchas que debian renovarse con la existencia de elementos realistas, sinó tambien de la anarquía á que dió orígen nuestra organizacion política, y el reinado del caudillaje.—El Congreso de Tucuman coronó la obra, dándole la confirmacion legal con sus declaraciones el 9 de Julio de 1816.

Como el mejor saludo que puede hacerse al aniversario de este gran dia para la patria, y como justo tributo al recuerdo de los próceres del Congreso de Tucuman, publicamos íntegras las palabras con que se anunció á los pueblos la declaracion de la Independencia.

«En la Benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucuman, á nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la Independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el aclamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España. Los representantes, sin embargo, consagraron á tan árduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interés que demanda la sancion de la suerte suya, la de los pueblos representados, y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados: *si querian que las provincias de la Union fuesen una Nacion libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli?* Aclamaron primero, llenos del santo ardor de la Justicia, y uno á uno sucesivamente reiteraron su unánime y espontáneo y decidido voto por la Independencia del país.

«Pueblos y habitantes todos del Sud: á vosotros dirijimos la palabra inundados en avenidas del placer mas puro. Llegaron los suspirados instantes de la Providencia. Se abrió á la faz del mundo el gran libro del destino, para que en una de sus pájinas leyesen los americanos el soberano decreto de emancipacion de su metrópoli europea en los dias de su decrepitud política. No debieron sin duda ser eternas nuestras cadenas, ni inconsolable nuestro llanto. Una mano invisible, que parecia habernos abandonado muchas veces á los funestos efectos de una suerte versátil é inconstante, habia fijado el momento que reemplaza con ventaja los muchos, en que naufragó nuestra esperanza, y nos pone en la posesion de un bien que guardábamos distante de nosotros. No está, pues, en el órden, que para anunciarlo al mundo, retrogrademos á la consideracion de aquellos trescientos años de vejaciones que inventó el despotismo, acumuló en nuestros países la ferocidad de nuestros conquistadores y quiso continuar en su modo la prepotencia de los antíguos mandatarios españoles.

«Sabido, es, y no se oculta á las naciones del orbe, el violento despojo de los justos é imprescriptibles derechos de esta parte del mundo conocido. Y cuando la providencia quiso marcar la revolucion de la península con el sello de su inminente disolucion y exterminio, ha permitido tambien que el órden de los sucesos y el peso de la justicia restablezcan á la América el pleno goce de una libertad, que era suya por tantos títulos, y de que solo pudo despojarla escandalosamente la fuerza, al abrigo de una oculta permision, cuyo sagrado no es dado al corazon humano violar con cálculos atrevidos. Adorémosla, sin osar investigarla, y echando un velo sobre nuestros pasados males, solo demos lugar al gozo de anunciar al mundo imparcial su terminacion feliz y que el cúmulo de poderosos motivos que nos ha conducido al cabo de esta solemne declaracion que hacemos, justificarán nuestra conducta y la eterna separacion á que hemos aspirado, de la monarquía española: separacion indicada por la misma naturaleza, sancionada por los mas inconcursos derechos, y debida á la aspiracion nunca interrumpida de la América toda.

«Cuanto debemos apreciar, oh América! un momento que sepultado en el caos del tiempo, el transcurso de trescientos años de ominosa esclavitud, nos dá paso franco á los de nuestra suspirada libertad. No inquietaremos las cenizas de nuestros padres con el ruido de nuestras duras cadenas, y los que nos sucedan no nos llenarán de execraciones, por que no supimos quebrantarlas, continuando su opresion. Bendecirán nuestros esfuerzos, y señalarán el dia de su libertad con monumentos indelebles de su eterna gratitud. El dia 9 de Julio será para ellos como para nosotros, tan recomendable, tan glorioso, como el 25 de Mayo. En el momento que aparezca el Sol que los preside, lo saludarán sin poder contener la abundancia del gozo.

O diem lætum, notandum nobis candidissimo càlculo!

«Quiera el cielo protejer nuestra resolucion generosa, y que ella sea el vínculo sagrado que una é identifique nuestros sentimientos, la benéfica estrella que disipe nuestras desavenencias, y el númen tutelar que nos inspire virtudes, que son esclusivamente las bases de la santa libertad que hemos jurado.»

DEGRADACION

Este es el título bajo del cual *La Prensa* de ayer trae un editorial, con motivo de la actitud asumida por la Legislatura de la Rioja, acerca de la conducta observada por el Gobierno de la Provincia.

Y á la verdad, cuando una parte de los poderes públicos y precisamente aquella que está investida de la representacion política desciende al grado de manifestar por un acto de sancion legal en sus formas el agradecimiento y la confianza que inspiran los procedimientos de otra rama de los poderes, deja en el espíritu la impresion que produce el sometimiento servil denotado por aquella confianza ó agradecimiento.

Y cuando ese servilismo se presta á uno de los poderes, que no ha hecho otra cosa que corromper las instituciones locales, oprimir las libertades públicas, y vender la autonomía del Estado, hay razon para reclamar que se ha descendido al último grado de la degradacion en la fórmula del voto de confianza que la Legislacion de la Rioja acaba de acordar al Gobierno por su *marcha regular y progresista.*

Despues de los hechos últimamente producidos en la Rioja, faltaba sin duda alguna, ese acto de vergonzosa abyeccion, para que la situacion política porque atraviesa toda la República debido á la accion y á la influencia del Gobierno Central, presentara como repugnante contraste á nuestro progreso moral, ese tinte característico de épocas que parecian haber desaparecido para siempre no ofreciéndose mas ni al juicio presente ni al análisis histórico del futuro.

Con razon sobrada el Diputado San Ramon, ha esclamado en la Legislatura de la Rioja: «Sanciónese el proyecto y pongamonos de rodillas, señores Diputados, ante el Ejecutivo.»

No es otra cosa el voto de confianza formulado por la sancion de la Cámara, y que significa una aceptacion general y una justificacion sin límites á todos los actos del Gobierno y á todos sus procedimientos buenos ó malos.

De allí, á la irresponsabilidad del Gobierno, no hay línea de separacion posible,

Ha tocado á la Legislatura de la Rioja, ser la primera esta vez en degradar las tradiciones de sus hijos y favorecer la prosecucion de la violencia y de la fuerza.

Hay razon para esclamar con el cólega, que ese acto de sumision y de servilismo, «no es una invencion riojana; esa es una mercancia importada por algun ignorante que carece de la conciencia de las instituciones, que no ha nacido en ese suelo, que no tiene huesos de deudos enterrados en sus desolados y pobres panteones sacrificados en los altares de la patria envilecida, que, en fin, es incapaz de sentir en su pecho las palpitaciones de un corazon formado en la tradicion y la atmósfera de los hogares riojanos, bajo cuyos techos se rememoran con piadosa veneracion las crónicas de los que fueron perseguidos y murieron purgando el crimen de no transigir ni con los déspotas oscuros, ni con los despotismos degradantes».

La representacion política que ejercen los que han prestado su sancion á ese voto de confianza, se han servido del mandato que recibieran de los pueblos de la Rioja, para presentar á estos, inclinados y sumisos ante el látigo de su gobernante. Es el colmo de la desvergüenza y de la degradacion.

La *marcha regular y progresista* del Gobierno de la Rioja, ofrece la mas acabada identidad, con la *paz* y *administracion* del General Roca Han marchado con regularidad y sin estorbo, porque han alejado al pueblo del Gobierno, para realizar sin inconveniente y sin control, los planes políticos que concibieran. Han progresado, pero solo en el sentido de estender su autoridad con menoscabo de la libertad y de los derechos políticos de los hombres.—Es el caso de recordar el art. 29 de la Constitucion Nacional.

«El Congreso no puede conceder al Ejecutivo « Nacional, ni las legislaturas Provinciales á los Go- « bernadores de Provincia, facultades *extraordi- « narias, ni la suma del Poder Público* ni otorgarles « *sumisiones ó supremacias*, por las que la vida, el « honor ó las fortunas de los Argentinos queden « á merced de los Gobiernos ó persona alguna. « Actos de esa naturaleza llevan consigo una nu- « lidad insanable, y sujetarán á los que los formu- « len, consientan ó firmen, á la responsabilidad y « pena de los infames traidores á la Patria.»

SUELTOS

Creemos oportuno en el dia de hoy, aniversario de una jornada clásica para el pueblo argentino, recordar al Congreso Nacional el cumplimiento de un acto de justicia en favor de uno de los miembros de la familia del valiente é incomparable Coronel Pringles.

En el estado mas pobre ha sido conducido ayer á su última morada, la venerable anciana Melchora Pringles de Ruiz Ordoñez, única hermana sobreviviente de aquel veterano de nuestra independencia.

Deja la señora Pringles de Ordoñez una hija enferma, asistida casi por la caridad pública.

Nuestros padres, los guerreros de la Independencia, no dejaron mas bienes á sus descendientes, que sus nombres gloriosos, en las páginas inmortales de la historia argentina.

Por eso es doblemente mayor el deber en que estan los Poderes Públicos de tender una mano protectora en favor de los sobrevivientes, que, como la hija de la señora Pringles de Ordonez, se encuentran postradas por la miseria y el dolor.

La opinion en la Provincia de Santa Fé, se manifiesta ardiente en la actual contienda electoral.

Un nuevo órgano de publicidad aparecerá hoy 9 de Julio en la importante ciudad del Rosario con el título de *La Opinion Nacional.*

Un telégrama que hemos recibido ayer, asi nos lo hace saber.

En el Rosario, era esperado con vivas simpatías la aparicion del nuevo diario, que engrosará las filas del periodismo independiente de la República.

Honor á *La Opinion Nacional!* Es un valiente campeon de la popular candidatura del doctor Dardo Rocha.

Desde ya le enviamos nuestro cordial saludo. Adelante!

Don Bartolo, despues de su última *evolucion* con los católicos ultramontanos, parece que deseara cambiar su trage de General por la sotana del peregrino predicador de los valles y montañas.

La tribuna del orador revolucionario, que pretendia echar abajo á cañonazos las puertas de los Ministerios, está á punto de convertirse en una eminencia levantada á la sombra de los algarrobos, quebrachos y cañaverales de las soledades del Interior.

Los fanáticos del comité *Union Católica*, empujan á don Bartolo á que se lance á la propaganda viva por todos los ámbitos de la República en honor de la candidatura del señor doctor Gorostiaga.

Llevará como acólitos á varias *batatas* de la *Union Católica.*

A última hora, sin embargo, se dice que el gefe del *Partido Liberal* se ha rehusado á emprender la peregrinacion electoral al Interior de la República.

Esperará para hacerlo, otra mejor ocasion.

Cuando proclame candidato á la futura presidencia de la República al doctor don Eduardo Costa ó al doctor don Dardo Rocha. Es lo mismo.

Todo podemos esperarlo de las *inspiraciones políticas* del General Mitre.

Esperemos. Esperemos.

Y vamos de propaganda. Los *irigoyenistas* no se quedarán atrás de los *libero-católicos* en el envío de emisarios á los pueblos del Interior, en busca de adhesiones á la candidatura del ex-Ministro del Interior, esa especie de baul, como ha dicho un colega, donde se guardaba la ropa súcia del General Roca.

Uno de los que han partido ya en esa mision, es el Dr. Adolfo Saldias.

Por telégrama que hemos recibido de *Fraile Muerto*, tenemos conocimiento de los medios eficaces empleados por el emisario, para cosechar adhesiones populares.

Era la hora de la cena. Reunidos algunas vecinos, ocupó el puesto de honor el *anfitrion*, pasando luego en amena y criolla conversacion algunas horas.

El Doctor Saldias apuntó en una Cartera de viaje los nombres de los adictos á la candidatura del señor doctor Irigoyen.

Como recuerdo de amistad política, repartió en seguida á cada uno de los invitados al festin, un ejemplar de la obra de que es autor, «Historia de Rosas por Adolfo Saldias».

Sabemos que el *Comité*, en vista de los excelentes resultados que dará la mision política electoral, que desempeña el doctor Saldias, ha resuelto costear á sus espensas la *Segunda Edicion* de la Historia de Rosas.

Bien, por su autor. Es justicia al verdadero mérito.

Mas propagandistas todavia. Los *juaristas*, á su vez, han acreditado *emisarios* de la candidatura oficial; pero nó, en los estrechos límites de la República Argentina.

Han ido mas lejos. Su accion ha pasado las fronteras del país en busca de elementos que aseguren el triunfo anhelado del doctor Juarez Celman.

Don Goyo Soler se encuentra nada menos que en la Asuncion del Paraguay.

El General Caballero, á fuerza de Caballero y Presidente de aquella República hermana, le ha hecho al señor D. Goyo una recepcion como á *Príncipe* de sangre puras.

Hojeando los diarios de la vecina República, nos hemos encontrado con esta novedad política, por cierto, de bulto estraordinario.

Don Goyo, en una estensa carta-programa de [illegible] mision y del resultado de sus trabajos, ha dado cuenta al *Comité Juarista* de aquella ovacion sin ejemplo, en los anales diplomáticos paraguayos.

No estamos en el secreto de [illegible] de la mision desempeñada por D. Goyo á nombre de los *Juaristas*, cerca del Gobierno y pueblo del Paraguay!

Invitamos, por consiguiente, á D. Epifanio, el del *Pueblo*, á que publique la correspondencia de D. Goyo!

Que la publique. Que la publique.

Continua la desavenencia entre los católicos Gorostiaguistas, sin que la resolucion de Monseñor Aneiros le haya podido dar fin. Hijos rebeldes de las órdenes de vuestro padre, el cielo no será de vosotros, y os encontrareis confundidos en presencia del Eterno!

La ceremonia que tuvo lugar con motivo de la consulta hecha á Monseñor, fué conmovedora. La despedida nos hizo llorar.

Antes de someter al fallo Arzobispal la grave cuestion, Irigoyenistas y Gorostiaguistas oraron largo rato pidiendo al Todo Poderoso que descendiera el Espíritu Santo en forma de paloma y posándose sobre la cabeza del Gefe de nuestra Iglesia, lo decidiera por el candidato que deseaba ver elegido cada una de las fracciones ultramontanas.

Para ellos era cuestion de fé, dada la prueba milagrosa que esperaban de la intervencion divina.

Concluido el fervoroso rezo, los católicos se pusieron de pié y acercándose al Arzobispo le sometieron la cuestion. Ninguna paloma habian visto aparecer y emperaban á dudar de la existencia del Espíritu Santo.

Se aproximó la hora del fallo, y el Arzobispo pronunció el nombre de Gorostiaga. Unos lloraron de alegria y otros de dolor. Empezó entonces el desfile de los Irigoyenistas. Cada uno se prosternaba delante del Arzobispo, le besaba el anillo arzobispal, mientras Su *Ilma*, palmeándoles la cara, les decia; Id con Dios y buscad consuelo en la Religion. Estas palabras se pronunciaron tantas veces, cuantos Irigoyenistas habian. Desaparecidos estos del sagrado recinto, Monseñor se dirigió á los Gorostiaguistas y les dijo: Ahora vosotros hermanos, venid conmigo á participar del caldo de gallina, del cuerpo y de la sangre de Cristo. Nos ocuparemos de las cosas de la tierra.

Cábele la *gloria* al Sr. D. Torcuato de Alvear haber sido el único funcionario público que se exhibe como el *cliché* de los prototipos de los Gobiernos primitivos de este país.

Aquel Gobierno que habiendo cometido un crímen un herrero (único en su provincia) mandó fusilar un platero porque existian dos del oficio; aquellos Alcandes que cuando se les hablaba del diccionario de Escriche, contestaba «que no fuesen á *llamar* á los gringos que él no queria conversar mas que con hijos del país»; aquellos Jueces de Paz que interpretaban *encarcelar* por *escarcelar*, y en fin, todas esas *notabilidades* que figuran en los archivos como reliquias de las épocas embrionarias, tienen en el presente un digno *pendant* en el actual Intendente, equilibrando, en un término medio, la era de la barbarie con la actual que ha sido bañada por las oleadas de la civilizacion europea.

Aquellos daban el fruto de la ignorancia—éste el del cretinismo en accion á la sombra de la colectividad inteligente.

Cuando la Ley Orgánica daba pleno ejercicio á los miembros del Concejo Deliberante, el Intendente no se entendia con ese cuerpo por que no procedia de acuerdo con sus autocráticas indicaciones, llegando á producir aquel célebre conflicto que dió por resultado el desgobierno municipal y la acefalía completa de la institucion que mas tarde fué hecha girones por el no menos célebre decreto del General Roca que suspendió las elecciones y nombró los Concejales por su cuenta y riesgo y *á su entera satisfaccion.*

Entónces el Intendente creyó poder entrar á maniobrar á su antojo.

La *nueva* composicion del Concejo—se dijo—le pertenece al Presidente y como consecuencia á mí, *¡á mí!* que soy el hombre indispensable para los progresos brutos de la ciudad.

Pero, al pobre señor le ha salido la *vaca toro*...

Los Concejales *decretados* no obedecen al Intendente. Le miran con prevencion y en cuanto se descuida le aplican una zancadilla.

Cuento al caso.

El Concejo resuelve cambiar el nombre de la calle Chavango por el de «Las Heras». El Intendente pone el cúmplase á la resolucion y ordena la construccion de las tablillas.

Pasan unos dias y el Sr. Alvear recibe su despacho una protesta de los miembros de la *familia* de Chavango en la que se afirma se cedieron los terrenos á la Municipalidad con la condicion espresa de que se habiade denominar *Chavango* la calle trazada.

Despues de léer la protesta el Intendente se enfurece, coje su *chapeau*, se vá al recinto del Concejo, reune á los miembros y sobre tablas entran en sesion con asistencia del Lord Mayor, quien en las primeras de cambio hace una apología de Chavango!...

El Concejo reconsidera la sancion anterior y queda subsistente la denominacion «Calle Chavango».

Al dia siguiente un amigo le comunica al Sr. Alvear que la familia de Chavango no ha existido jamás y por consiguiente no ha podido ceder terrenos para que se abran calles que lleven su apellido. Chavango es el nombre de una batalla que tuvo lugar en el Perú, entre las fuerzas españolas y los ejércitos libertadores del Norte, comandados por el General Sucre.

No queriendo convencerse de la *nueva* que se le anunciaba, recurrió el Intendente á personas *que saben historia*, y obtuvo la ratificacion de la comunicacion de su amigo, quien le agregó:

—Y lo peor es que esta *fumada* es de uno de los suyos.

TELEGRAMAS

Paris, 8—Parte de la flota francesa en China al mando del Contra-Almirante Lespes, se está aprestando para regresar á Francia.

Madrid, 8—Apesar de las precauciones sanitarias de toda especie adoptadas por las autoridades y poblaciones, la epidemia de cólera mórbus sigue en aumento constante en las provincias del Mediterráneo y del centro.

Montevideo, Julio 8—Las Cámaras se estan ocupando de la expropiacion que proyecta hacer el Estado de los terrenos del Prado con objeto de dedicarlos á paseo público.

El 18 del presente mes dará un gran baile el Sr. Bizuela, Ministro Plenipotenciario del Paraguay en obsequio de los comisionados orientales encargados de la devolucion de los trofeos.

Hay el pensamiento por algunos individuos de la Junta de Sanidad de cerrar el puerto á las procedencias españolas en vista de la propagacion que allí ha tenido la epidemia colérica.

Ha fallecido la jóven Dolores Santos, sobrina del Presidente de la República.

La Compañia de Mackay sale hoy para el Rosario.

Se ha dado autorizacion á la empresa del Ferro-carril del Norte de proyectar la via hasta la Colonia.

En la Aguada se construirá un gran edificio industrial por el litógrafo Godel.

En esta sociedad es el tema de las conversaciones un divorcio, del que es parte un ciudadano argentino.

Es cosa segura de que en esta semana se abonarán dos presupuestos

Noticias de Rio de Janeiro afirman que el estado de salud del Emperador ha esperimentado alguna mejoria.

El vapor *Tagus* recojió y condujo hasta Bahia, los náufragos del vapor inglés *Guadiana.*

Salen *Rivadavia* y *Cosmos.*

Salta, [illegible] Departamento Villa Formosa Comité electoral publicará mañana «La Situacion». Pasado 9 de Julio haráse proclamacion en todos los Departamentos.

Manuel Ugarriza.

Salta, Julio 6 de 1885—*Al doctor Dardo Rocha:*

El Obrero órgano clase trabajadora, proclamará hoy su candidatura. Me complazco comunicarle.

Agustin Arias Echavarria, Director.

San Nicolás, Julio 8—Ayer ocurrió abordo del vapor *Meteoro*, un hecho que ha causado general indignacion,

Sin causa de ningun género, el comisario del buque dió á un pasagero llamado Rigueti, tal bofeton, que lo derrumbó al suelo dejándole mal parado.

Las autoridades marítimas se han negado á detener al autor de este hecho, no obstante ser pedido por todos los pasageros.

Rosario, Julio 8—Anoche se reunió la fraccion política que dirije el General Virasoro con el objeto de desiguar candidato para la presidencia.

Con tal motivo hubo una acalorada discusion en la que unos y otros se dieron calificativos poco cultos y hasta casi se llegan á las manos.

Por fin despues de una escena tumultuosa se decidió la mayoria por Celman contra Irigoyen.

La escena nada edificante que dieron los concurrentes á la reunion prueba la imposicion que hay de ese candidato.

En breve quedará constituido un Club político en favor de la candidatura Rocha.

Para mañana se anuncia la aparicion del diario rochista *La Opinion Nacional.*

Esta noche y mañana se quemaran fuegos artificiales en la Plaza del 25 de Mayo.

En el mes de Junio se han esportado 6093 toneladas de trigo y 1855 de maiz.

Santiago del Estero, Julio 8—En la estacion Loreto se proclamó el Domingo la candidatura Rocha por mas de 300 personas, reinando el mayor entusiasmo.

El País ha publicado los nombres de los que componen el Club Union organizado en el departamento de Guasayan.

Santa Fé, Junio 8—La inauguracion del ferro-carril á las Colonias se verificó ayer con suma sencillez, teniendo el carácter de fiesta pública.

El Gobierno se hizo representar por un empleado superior.

El estado de la nueva línea es buena y la construccion de los puentes que atraviesa el ferro-carril sólida.

En una de las estaciones se sirvió á los invitados un almuerso, donde se pronunciaron algunos discursos.

COMERCIO

Durante la hora oficial la rueda de Comercio ha estado muy animada con motivo de la negociacion del empréstito.

El oro se mantiene firme y tiene tendencias de suba. Las operaciones al contado son de importancia. El oro abrió á 129-50 y subió á 129 50 para fin de mes abrió 129-30 y subió á 129 50.

Metálico—Al contado: 1 de 2000, y 2 de 5000, y 1 de 4000 á 129 30, 4 de 10000 á 129 40, 4 de 10000, 1 de 5000, 6 de 5000, 1 de 2500 á 124 50, de 8000, 2 de 5000, 1 de 3000 y 1 de 5000 á 129 60 Para Julio 11 1 de 4000 y 1 de 5000 á 129 50, 1 de 10000 á 129 30 1 de 10000 á 129 40, 6 de 10000, 1 de 3000 y 1 de 4000 á 129 50.

Para fin de mes.—3 de 10,000 á 129-20; 3 de 10,000 á 129-30; una de 1000 y otra de 5000 á 129-40; 9 de 10,000, 3 de 5000 y 1 de 4000 á 129-50.

A plazos—Para Agosto 31—1 de 10,000 á 129-10; 5 de 10,000 y 2 de 20,000 á 129-20; 5 de 10,000 á 129-30.

Acciones de la Bolsa Nueva—Al contado 20 á 150.

Acciones del Gas Primitivo—Al contado 100 á 1900.

Cédulas Hipotecarias — Série A al contado 13700 á 100 1/4; 3006 á 100 1/8. Série E al contado 24000 á 79 1/2. Série F al contado 8550 á 78 1/8, 37,700 á 79; para fin de mes 16000 á 78, 20000 78 1/4, 10000 á 78 1/2.

Cambios—Los cambios continuan flojos y estos se cotizan en plaza á los precios siguientes:

Sobre Lóndres 46 1/2 peniques—Idem Francia 4-92 á 94 francos—Alemania 3-97 á 93 marcos—Idem Montevideo 1 á 1 1/4 o/o de premio—Id Rio Janeiro nominal.

Descuentos—Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro de 6 1/2 á 7 de 7 á 7 1/2 o/o.

Dinero con garantía de títulos de 9 á 12 o/o. Letras de Tesorería Nacional como Provincial se cotizan respectivamente al 9 y 11 o/o.

Oro especial—El premio del oro especial es de 1 1/4 de premio sobre el valor á que se cotiza en la Bolsa el oro comun.

El dividendo—Desde el 13 del corriente los accionistas de la Compañía de Gas Buenos Aires limitada recibirá el dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1884.

El «Orion»—Este vapor salió ayer para Rio Janeiro, Sontompton, Amberes con lo siguiente: 11,000 bolsas maiz, 1134 fardos carne, 44 fardos lana, 29 surrones quina, 450 bolsas papas, 50 pipas cebo, 50 bordalesas id y metálico por valor libra 71,499,3,1.

«Europa»—Este vapor que salió ayer de nuestro puerto con destino á Génova lleva 400,000 francos oro con destino á aquel puerto.

Títulos y acciones—Ultimos precios al contado: Acciones Puentes, caminos, á 100 o/o.—Billetes de Tesorería Nacional á 107 7/8.—Deuda estrangera nominal.—Bonos municipales de 1882 de 6 o/o de renta 79.—Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.—Ferro-Carril del Sud, nominal.—Ferro-Carril Central lbs. 23 c/u.—Acciones del Gas Primitivo 1900 c/u—Acciones del Gas Buenos Aires á 125.—Acciones del Gas Argentino á 123.—Acciones de la Bolsa 1650 m/c. c/u.—Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 200 o/o.—Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal. Tramway á Belgrano, 5 o/o.—Sociedad propietarios para la Higiene, nominal.—Sociedad Fomento de Barracas al Norte, nominal.—Telégrafo Trasandino, 220 pfs. la accion.—Lloy Argentino, 105 o/o.

Telégramas—Montevideo, Julio 8—A la Bolsa—Nápoles *Provence*, Barcelona *Enrique N.*, Havre *Villa del Rosario*, Liverpool *Caxton*.

Unificada al contado y fin de mes á 51 3/4.

Amortizable para fin de mes á 15 3/4. Acciones Sociedad Porvenir á 40.

Nada en frutos.

Al Agente Julio 8—llegó el vapor *Caxton* de Liverpool, y conduce la siguiente carga para Montevideo: 100 toneladas carga. Buenos Aires, 1950. Campana, 900. Rosario, 550. Estará aqui el Sábado.

Rio Janeiro, Julio 8—La bolsa de maiz de 62 Kilos se cotiza á 4400 reales mercado en baja. La bolsa de afrecho de 42 Kilos se cotiza de 2000 á 2200 reis. El café primera ordinaria los 10 Kilos á 1000 reis. Harinas del Rio de la Plata la barrica de 8 arrobas se cotiza á 167 50 reis.

Montevideo, Julio 8—Poca animacion ha reinado hoy en los negocios de fondos públicos.

Las operaciones que se han efectuado en Deuda pública Unificada. Amotizable no han marcado variacion.

En cambios muy poco se hace sobre los mercados Europeos.

Salida de vapores—De nu[illegible] salen hoy los siguientes vapores:

Saturno, para Montevideo; *Minerva* y *Cosmos*, para el Uruguay; *Tridente*, *Proveedor* y *Litoral*, para el Rosario, *Meteoro*, para Santa Fé, *Rio Uruguay* para la Asuncion, *San Martin*, para el Havre.

Vapores esperados—En nuestro puerto son esperados los siguientes vapores de Ultramar: *Wexford*, *Pascal*, *Galileo* y *Meath*, de Lóndres, *Caxton Park*, *Washington*, de Liverpool, *Don Pedro*, del Havre, *Provence*, de Marsella, *Galicia*, del Pacífico.

Este último vapor es esperado en el puerto de Montevideo.

CORREO DE LA PLATA

Julio 7 de 1885.

Cámara de Diputados—*Sesion de ayer*—Con asistencia de veinte y nueve señores Diputados y bajo la presidencia del Dr. Canard, se reunió esta Cámara.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó.

Se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados á Secretaria.

El P. E. por una nota, comunica que ha dispuesto que el 9 de Julio se celebre un *Te-Deum* al que invita á los señores Diputados.

Los Diputados Casal, Naon y Canard, presentan un proyecto de Ley por el cual obligan á las empresas de los Ferro-Carriles en la Provincia á alambrar los costados de sus vías férreas, debiendo costear el gasto, por mitad las Empresas y los propietarios linderos.

El Sr. Casal fundó este proyecto y pasó á la Comision de Legislacion.

En seguida se pasó á la órden del dia con un proyecto creando un nuevo Ministerio, siendo aprobado.

A mocion del Diputado Castro se trató del proyecto de Ley ensanchando el Ejido del pueblo del Bragado de que ya dimos cuenta siendo aprobado de despacho de la Comision de Legislacion.

Se levantó la sesion á las 3 p. m.

Renuncia—El Dr. D. Luis Paulero ha elevado su renuncia de Municipal titular de Junin.

Aprobacion de cuentas—Se han aprobado por el P. E. las cuentas correspondientes al 1er trimestre de este año, de las Municipalidades de Brown, Balcarce, Cármen de Areco, Chacabuco, Moreno, Necochea, Rauch y Arrecifes.

Administrador de chacras—Por decreto espedido ayer por el P. E. se le asigna como sueldo mensual al administrador de quintas y chacras la suma de 200 pesos.

Recompensa justa—Ayer fué espedido el siguiente decreto por el P. E:

Art. 1° Que están terminados los edificios públicos destinados al Ministerio de Hacienda, al de Gobierno, Capilla de San Ponciano, Despartamento de Ingenieros y hospital Melchor Romero.

2° Que los planos, presupuestos, direcion técnica y administracion de estas obras han estado á cargo del director ejecutivo señor don Pedro Benoit.

3° Que está aprobado el plano para la Catedral levantada por el mismo señor.

4° Que debido á la competencia, laboriosidad y honradez del director ejecutivo, el Fisco de la Provincia ha obtenido grandes economías.

5° Que el sueldo asignado á este funcionario es muy pequeño, en relacion al trabajo y á la responsabilidad del cargo, y en su totalidad apenas representa una mínima parte de las economías realizadas.

6° Que es un deber del Gobierno premiar á los buenos servidores del Estado, no solo por la patria que entraña un acto de este género, sinó tambien para estímulo de los demas.

7° Que la circunstancia de haber coincidido la terminacion de los edificios espresados en el primer considerando, con las fiestas que se celebran por el aniversario de nuestra independencia; agrega á la justicia del acto la oportunidad de rendir este homenage á la patria, acordando un premio á uno de sus fieles y rectos servidores; el Poder Ejecutivo, etc.

DECRETA:

Artículo 1° Acuérdase al director ejecutivo de las obras en La Plata, ingeniero don Pedro Benoit, la suma de 20,000 pesos en prémio de la competencia, laboriosidad y honradez con que ha desempeñado su cargo.

Art. 2° Esta suma le será entregada en mano propia en el dia de mañana, aniversario de la independencia, por el edecan de Gobierno, Teniente Coronel Floro Vega.

Art. 3° A los efectos del artículo anterior, libren órden á la Tesoreria General para que entregue al espresado edecan la suma de 20,000 pesos.

Art. 4° Este gasto se imputará á la ley de recursos para la nueva Capital.

Art. 5° Comuníquese, etc.

D'AMICO.
NICOLAS ACHAVAL.

Otra recompensa—El Gobierno ha mandado entregar al Sr. Villarino, Administrador de Chacras y Quintas, la suma de *dos mil pesos* m/n. por sus servicios.

Administracion de Cárceles—La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados se ha espedido favorablemente en el Proyecto de Ley presentado por el Diputado Canard, disponiendo que las Cárceles pasen al poder del P. E.

Municipalidad del Pergamino—La Municipalidad del Pergamino ha sido autorizada por el P. E. para aumentar el item 2 y 5 de su Presupuesto con la suma de 3.325-31 p. m/n.

Fiestas—Hoy estamos de grandes fiestas, como ya se ha anunciado.

Te-Deum, inauguracion de la primera Exposicion Industrial en la Provincia, Reparto de premios de la Exposicion Continental, Gran lunch-concierto fuegos artificiales

En fin, no nos podemos quejar.

El P. E. ha resuelto autorizar á la Municipalidad de esta Capital para que invierta la cantidad de *un mil quinientos* pesos m/n en las fiestas de hoy.

Municipal—Por decreto que se espedirá en breve el P. E. nombra Municipal titular de San Antonio de Areco á don Enrique Laplacette.

Pensionista—Se ha concedido dos meses de licencia á la pensionista Lucila Perez.

MAS NOVEDADES

Nueva línea de tramway—Por la Intendencia Municipal se ha dirijido una nota á la oficina de Obras Públicas para que esta haga un presupuesto y proyecto para una nueva línea de tramway que empalmando con las hoy existentes conduzca hasta la Chacarita.

El objeto de esta línea será el de reemplazar el transporte de cadáveres por otro mas ventajoso y económico en coches hechos *ad hoc* y cuyo modelo tambien se ha encomendado á la misma oficina.

Esta línea servirá tambien como elemento de vida de toda aquella zona, pues se hará por la misma línea el servicio de viajeros para toda la grande estension que recorra.

Instrucciones de actualidad—El Inspector de Milicias de la Provincia, Sr. [illegible], vá á pasar á los Comandantes de la Guardia Nacional una circular adjuntándoles la ley de enrolamiento y un pliego con las instrucciones siguientes:

Para la mejor inteligencia de ese decreto, arreglará Vd. sus procedimientos á las siguientes instrucciones:

Si se presentase pidiendo una constancia de no estar obligado á enrolarse algun miembro del Congreso, de una legislatura provincial, ó un Juez de cualquier Tribunal de la Nacion ó de Provincia—procederá Vd. á verificar si la persona reviste el carácter que invoca, y si tiene el [illegible] del empleo que le esceptúa, y en [illegible] le estenderá la constancia, sea en el [illegible] del nombramiento que haya [illegible], sea en pliego separado; haciendo la debida [illegible] en el Registro.

Si se presentase algun ciudadano pidiendo se le dé la constancia de no estar obligado á enrolarse por que tiene una imposibilidad física, procederá usted de la manera siguiente: Si la imposibilidad fuese de aquellas que están á la vista como la falta de una pierna ó de un brazo, dará usted la constancia en el acto mismo, en la forma prescripta en el párrafo anterior. Si la imposibilidad fuese por causa de una enfermedad que no fuera evidente, exigirá Vd. que el solicitante le pruebe en la forma establecida en los artículos 4° y siguientes. Recomiendo á usted muy especialmente el cumplimiento de los artículos 7° y 8° del Decreto.—Archivando con mucho cuidado las boletas espedidas por la Municipalidad,—é investigando prolijamente en cada caso, si la escepcion dada es ó nó legítima, prefiriendo en caso de duda dar cuenta al Inspector de Milicias para que este lo ponga en conocimiento del Poder Ejecutivo.

Si se presentase un menor de 17 años pidiendo constancia de no estar obligado á enrolarse, exijirá Vd. la fé de bautismo, dada por el Cura respectivo por órden del Juez de 1ª instancia, y en ella pondrá la constancia determinando el dia en que el menor cumple los 17 años, y de consiguiente queda obligado á enrolarse.

Si se representase un mayor de 45 años, casado le exigirá Vd. la fé de bautismo y la fé de matrimonio expedidas por los curas respectivos, por órden del Juez de 1ª Instancia, y anotará la constancia de no estar obligado á enrolarse en la [illegible] de matrimonio.

Si se presentase un soltero mayor de 30 años, le exigirá la fé de bautismo, dada por el cura por órden del Juez de 1ª Instancia, y en ella pondrá la constancia de no estar obligado á enrolarse.

Si se presentase pidiendo escepcion de no enrolarse, ó de no estar obligado á marchar fuera del Partido, cualquiera de las personas determinadas en los incisos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la ley de enrolamiento, deberá V. negarla terminantemente, por que por la ley todos ellos están obligados á enrolarse, y la escepcion de no marchar solo debe marchar solo debe darse cuando llegue el caso de no hacerlo, porque pudiera suceder que para entonces no exista la causa para no salir fuera del Partido, por ejemplo, el hijo único de madre viuda hoy, puede no serlo el dia que tenga que marchar porque la madre haya muerto ó se haya vuelto á casar.

El derrumbe de ayer—En la casa calle de Belgrano n° 679 se produjo ayer á las 8 10 de la mañana una gran esplosion de gas que dió por resultado un gran derrumbe del edificio mencionado así como tres casas contiguas.

A la hora indicada el Sr. Lagomarcino, dueño de la finca mencionada que está en construccion se trasladó á ella con objeto de inspeccionar algunos trabajos de pinturas que tenia encomendados á José Rico y Antonio Carmona.

Al subir á la sala de la planta alta notó un gran olor á gas y llamando á los pintores se los hizo notar á fin de ver si ellos ponian remedio al mal.

Rico encendió un fósforo á fin de inspeccionar las cañerias y en ese momento se oyó una gran esplosion que hizo temblar poniendo todo el edificio para derrumbarse despues con estrépito.

La pared del frente cayó hácia la calle obstruyendo los escombros casi por completo la via pública.

La pared lateral que mira al Oeste se derrumbó sobre el techo de la fábrica de persianas sita al lado, propiedad de Antonio Grecco, hundiéndose el techo.

Grecco, que estaba en el recibió un trozo de pared que le fracturó por completo la pierna izquierda y le causó graves lesiones en la cabeza.

Tambien cayó á causa de la esplosion el techo de una relojeria situada al lado de la fábrica de persianas, propiedad de don Agustin Caparro.

Este derrumbe no fué tan rápido, pues dió tiempo al Sr. Capurro para guarecerse debajo de un banco, salvando de tal modo su vida.

La pared lateral del Este cayó sobre el techo de la casa señalada con el número 677, no produciendo sinó un hundimiento, sin ocasionar desgracia ninguna.

Al poco tiempo de producida la esplosion acudió un piquete de bomberos que empezó por estraer las víctimas de debajo de los escombros.

Fueron sacados Lagomarsino con una pierna dislocada, Rico con lesiones graves y quemaduras de consideracion en el rostro y en ambas manos, y Carmona con lesiones tambien y graves quemaduras.

Rico y Carmona fueron remitidos al Hospital San Roque.

Grecco, á quien se envió tambien al Hospital, murió en el trayecto.

Este infeliz deja una viuda y tres hijos en la orfandad.

El Dr. Calsed prestó los primeros auxilios de la ciencia.

Movimiento inmigratorio—Por los vapores *Tridente* y *Leda*, la Comisaria General de Inmigracion despachó ayer 8 individuos con destino al Rosario.

Para la campaña 11.

La oficina respectiva recibió 8 pedidos y dió colocacion á 9 personas.

Buques entrados—El médico de sanidad doctor Berdier, practicó ayer la visita de ordenanza, á los siguientes buques entrados:

Barca noruega *Juana*, de la matrícula de Grimstar, procedente de Ayr, sin pasageros, 10 tripulantes y cargamento de carbon, consignado á Melari y Marti.

Patacho holandés *Reprisse*, de la matrícula de Grominger, procedente de Paranaguá, 7 tripulantes y cargamento de yerba consignado á Marcias, Rodriguez y Cia.

Barca sueca *Videa*, de la matrícula de Helsingburgo, procedente de Savanach, sin pasageros, 15 tripulantes y cargamento de madera, consignado á Shaw Hnos.

Por creerse pez—En esta perfecta creencia se encontraba ayer en la punta del muelle de las Catalinas el súbdito italiano Giacomo Bernedi. Repentinamente se tiró al agua sumergiéndose en seguida y volviendo á aparecer sobre la superficie. Fué en este momento que los marineros aprovecharon para salvarlo, logrando despues de gran trabajo.

Reconocido por el médico de la Prefectura Marítima resultó estar atacado de enagenacion mental.

Se le remitió al manicómio y al amparo del Dr. Melendez.

Teatro Nacional—Hoy se dará en este coliseo la aplaudida zarzuela *Los sobrinos del Capitan Grant* y con motivo de ser dia de fiestas patrias se cantará el Himno Nacional por todos los artistas de la compañía.

Mañana, tercera funcion del abono que se ha abierto con motivo de las fiestas Julias, se cantará por primera vez en la temporada la magnífica zarzuela *El molinero del Subiza*.

Parada militar—En la parada que tendrá lugar hoy en la Plaza de la Victoria formará la primera division al mando del General Levalle.

Solicitud—El Gobernador de Neuquen ha pedido al Ministro del Interior la suma de 8000 pesos m|n para el pago de los colonos y gendarmes de ese territorio.

Sesiones del Concejo Deliberante—El siguiente Mensage de prórroga de sesiones establece los asuntos que por su urgencia deben tratarse en ese período.

Buenos Aires, Julio 6 de 1885—Habiendo terminado la prórroga de sus sesiones decretadas por el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad, el Intendente en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 59, inciso 11 de la Ley Orgánica:

RESUELVE

Art. 1º Prorógase el 1er. periodo ordinario de sesiones del H. Concejo Deliberante por el tiempo necesario para ocuparse de los siguientes asuntos:

1º Reglamentacion de Ley del Estado Civil de las personas.

2º Autorizacion para construir dos mercados de abasto al Sud de la ciudad.

3º Delineacion de la calle Juncal.

4º Reglamentacion de la Ley de Expropiacion de 4 de Noviembre del año anterior, y autorizacion para el empréstito votado por la ley 31 de Octubre del mismo.

5º Mensage sobre la deuda del señor Lezama, de la Empresa Primitiva del gas y del Ferro Carril del Oeste y Municipalidad de Flores.

6º Idem sobre las actas del antiguo Cabildo.

7º Autorizacion para una línea de tramways con destino á la conduccion de cadáveres al Cementerio de la Chacarita.

8º Reforma del Reglamento de tramways.

9º Contrato sobre afirmados de madera.

10. Asunto relativo á la terminacion de los trabajos en la Plaza de Mayo.

11 Autorizacion para el aseo de la capilla del General San Martin y del frontis de la Metropolitana.

12. Construccion de la casa para obreros.

13. Ampliacion en el edificio ocupado por la Oficina de Ingenieros y la Administracion de la Lotería.

14. Reglamento de construciones.

15. Monumento á erijirse en el Cementerio del Sud á las víctimas de la epidemia de 1871.

16. Autorizacion para nombrar un arquitecto mas en la oficina de Obras Públicas, y dos empleados provisorios.

17 Expropiacion de los terrenos adyacentes al Cementerio del Norte.

18 Solicitud de D. Edelmiro Mayer sobre guia general.

19 Rectificacion de la Avenida General Alvear entre Callao y Recoleta.

20 Espediente referente á la segunda edicion del Digesto Municipal.

21 Idem referente al arrendamiento de los corrales.

22 Solicitud de los Sres. Negran y Cia. sobre establecimientos de carruages «Rippert» en la Capital.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Estadística judicial—Publicamos á continuacion el movimiento exacto habido el segundo trimestre del año corriente, en los Juzgados de 1.ra instancia de lo Civil y Correccional de la Capital, pasado á la Exma. Cámara en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 66 de la Ley Orgánica de los Tribunales:

Juzgado de lo Civil del Dr. Luis A. Sauze—Espedientes en trámite del primer trimestre, 1,576; iniciados en el 2º trimestre 361.—Total 1937.

De estos expedientes se han resuelto en definitiva, 26; con sentencia interlocutoria, 35; ademas se han firmado decretos, 5820; oficios, 598; mandamientos, 64; juicios verbales, 33; posiciones absueltas, 23; escrituras judiciales, 25—Total 6.624.

En este Juzgado no queda á practicarse ninguna diligencia atrasada ni espediente en estado de sentencia.

Juzgado Civil del Dr. Martin Bustos—Causas pendientes del trimestre anterior, 10.275; iniciadas en el trimestre, 269—Total, 10.544.

Han sido resueltos en definitiva, 68; id id id con interlocutorias, 346; decretos firmados, 5030. oficios, 574; exhortes, 47; mandamientos, 47; declaraciones, 83; posiciones, 15; reconocimientos, 5; juicios verbales, 30; escrituras, 2; liquidaciones, 39; certificados, 96—Total 6.382.

Juzgado Civil del Dr. Cárlos Molina Arrotea; espedientes en trámite del trimestre anterior, 8,424; id iniciados en el trimestre, 231—Total 8.655.

Sentencias dictadas en difinitiva, 91; id interlocutorias, 207; decretos, oficios, exhortos y demás providencias de trámite, 5966—Total, 6.294.

Juzgado Civil del Dr. Benjamin Basualdo—Espedientes en trámite del trimestre anterior, 2,667; iniciados en el trimestre, 77—Total 2,774.

Las providencias dictadas son las siguientes: sentencias definitivas, 61; id interlocutorias, 299; decretos, 3,844; oficios, 503; exhortos, 110; juicios verbales, 61; declaraciones tomadas, 124; mandamientos, 92; posiciones absueltas, 35; discernimientos, 8; regulaciones, 48—Total 5,185.

Juzgado Correccional del Dr. Obligado—Despacho—Causas de presos concluidas por sentencia, 88, decretos, 873; declaraciones y confesiones, 611; oficios, 278; autos, 87; juicios verbales, 183.

Resumen—Existencia del trimestre anterior entre partes, 56; entradas en el presente de id id, 24; existencia del trimestre anterior con presos 69; entradas en el presente de id id 35; existencia del trimestre anterior de prófugos 10; entradas en el presente de id id, 15; entradas en el presente de las que se ignora el autor 66; total, 375.

Comprobacion—Existencia actual entre partes, 36; paralizadas de las mismas, 15; concluidas por sentencia y transacciones 31 existencia actual con presos, 43; concluidos por sentencia de presos, 88—Total, 213.

Pasadas á otro Juzgado, 11; sobreseidas y sin cargo, 63; existencia de prófugos en tramitacion 8, paralizadas de las mismas, 21, mandadas archivar de las que se ignora el autor 55; en tramitacion de los mismos 8; igual á la suma del resúmen, 375.

Movimiento de presos—Presos que pasaron del trimestre anterior, 81; que entraron durante el trimestre, 167—Total, 248.

Salieron absueltos, 6; id escarcelados bajo fianza, 12; id condenados, 98; id que pasaron á otros Juzgados, 16; id por otras causas, 76—Total, 208—Quedan, 40.

Cámara de Diputados—Ayer no se reunió por falta de número.

Vapor esperado—En nuestro puerto es esperado hoy con procedencia de Marsella el vapor frances *Provence*.

A su bordo conduce 20 pasageros de cámara y 430 inmigrantes.

Recaudacion de impuestos—La Administracion de Sellos Nacionales recaudó durante el dia de ayer la suma de 8800 ps. m|n.

La Tesorería de Contribucion Directa y Patentes recaudó tambien durante el dia de ayer por valor de 1760 ps. 90.

Informe desfavorable—La Direccion General de Rentas ha informado desfavorablemente en el espediente iniciado por el Gobierno de la Provincia pidiendo la libre introduccion de 10 cajones conteniendo cartuchos y balas de rewólvers que ha recibido de Europa por el vapor *Pampa*.

Bienes raices—Durante el dia de ayer la Administracion de C. Directa y Patentes tomó intervencion en las siguientes ventas de propiedades:

Arenales entre Ministro Ingles y Bravo, de 8 m por 22 en 9585 ps. mjn.

Arenales entre Bolívar y Bustamante, de 8 m por 19 en 280 ps.

Piedad 1082, de 7 m por 32 en 6000 ps.

Rioja 117 de 7 m por 11 en 16000 ps.

Independencia 825 de 7 m por 58 en 3800 ps.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer en la siguiente forma 106225-83 pesos m|n.

Importacion: 82006-21.

Exportacion 1135-82.

En letras 23083-80.

En los dias que van del mes la misma recaudó: 390112-83.

Defensa de Buenos Aires—El Sr. D. Armando Saint-Ives, ingeniero del Gobierno Nacional ha solicitado del Ministerio del Interior se le entreguen los 3000 nacionales que restan de la suma de 20000 que le acordó el Gobierno para estudiar las obras necesarias con objeto de defender esta Capital de las inundaciones.

Reunion—En el local de la Sociedad *Unione Operai Italiani* se reune hoy la Comision encargada de organizar los trabajos para la segunda exposicion Italiana.

Politeama—Para hoy se anuncian en este favorecido teatro dos espleudidas funciones con motivo de las fiestas julias.

En ambas representaciones los artistas ejecutarán los mas difíciles y estraordinarios trabajos poniéndose en escena la gran pantomima *Cendrillon* en la que la Libertad Argentina saldrá del brazo de Belgrano y San Martin.

A la funcion de tarde asistirán las niñas del Asilo de Huerfanas, invitadas por la empresa.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Se abre un abono con un 10 por ciento de rebaja para las fiestas Julias, por los dias 8, 9 y 10—Juéves 9 de Julio, funcion de gala: 1º Himno Nacional. 2º la zarzuela en 4 actos y 18 cuadros «Los sobrinos del capitan Grant»—Viérnes 10, por primera vez en esta temporada «El Molinero de Subiza».

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi: Representante A. Cattaneo—Gran compañía Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica—Hoy Juéves 9 de Julio, dos magníficas funciones: una á las 2 1|2 de la tarde y otra á las 8 1|2 de la noche. En ambas trabajará toda la compañía, presentando los mas difíciles ejercicios. Dos representaciones de la gran pantomima «Cendrillon».

Theatre de la Gaité—(Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Juéves 9 de Julio, variadísima funcion. Gran concierto por la compañía, juegos malavares, el hombre como fuego, ejercicios de equilibrio, grandes trabajos de fuerza por el hércules aleman, los negros burlescos.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

Se recomienda á las *Mujeres en cinta* y á las *Nodrizas* cuyas fuerzas sostiene y aumenta la calidad de la leche. Su uso facilita el *Destete*, la **Denticion** y el *Desarrollo* de los niños: combate el **Raquitismo** y el reblandecimiento de los *Huesos*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

El **Jarabe** del Dr **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche*, *Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios*, *Catarros*, *Resfriados*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL

Y DE

SEÑORAS

DÁ consultas

Por la mañana desde as 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

ENTRE ARTES Y CERRITO

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos mjn.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se los abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id particulares á premio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS	» cargo de Comptoir d'Escompte, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañía
ALEMANIA	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Sub-alpina e di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts
HAMBURGO	» cargo de Joh. Bersaberg Gosser y compañía
BERLIN	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argenta, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellagio, Belluno, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanissetta, Canelli, Conssiglinccr, Camssobasso, Canolli, Cantù, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Cassale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Comano, Ceneda, Cesena, Cormenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crema, Crenia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marsi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonize, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masseraño, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monossol, Montagnana, Montellascond, Montavanchi, Montebelluna, Monteleoni di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa María, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Pádova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piere di Cadere, Pieve di Soizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poti, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmora, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Remo, San Severo, Santa María Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio, Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siramusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreciaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarra Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradafe, Trani, Trapani, Tronezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Vencsa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal	3 1/2 anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	4 »
Por depósitos á plazo fijo de 60 y 90 dias en moneda de curso legal	5 »
Por depósitos en cuenta corriente á la vista, oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado	
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p% anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	» »
Descuentos de pagarés y letras será convencional	

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España, 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiera someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se lo llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAMIVYE,
Gerente.
J. A. Bergaire,
Secretario.

147 set. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE B

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, las boletas de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 10 de Julio, al 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion guardarán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Ama de leche Se ofrece una, primoriza estrangera. Para tratar Larrea 445. 48 jl1 6

Libreta perdida Se ruega á la persona que halla encontrado una libreta del Banco de la Provincia, L 173, F. 471. Se ha perdido en el trayecto de Córdoba hasta Cerrito y por esta hasta Arenales. La persona que la entregue en la calle Arenales 174, será gratificada. 35 jn26 jl26.

MUNICIPALIDAD

General Alvear

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de un puente y tres pontones, sobre el Arroyo Las Flores frente al pueblo en el camino que vá al Saladillo, cuyos planos y presupuestos se hallan en Secretaría donde pueden revisarse todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el dia 25 de Julio próximo á las 2 p. m. La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta.

Por informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Municipal donde se suministrarán los que soliciten.

General Alvear, Junio de 1885.

LORENZO R. PIÑERO,
Presidente
Victor Igarbia
Secretario.

jl1º 25

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1º perm

HOTEL

DE LA

NUEVA ESTACION

DE

JOSE BAYLACQ

Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos (Panteléfono número 1036).

BUENOS AIRES

377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn31

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 53 a6 m6

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

146—Calle Piedad—146

BUENOS AIRES

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANA

147 PERU 147

DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—VA A DOMICILIO.

7 jl4 perm

LA LUZ

DE

LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANCIELLO

Rivadavia Nº 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

ANTES CASANTIAS

Sucursal calle de [illegible] núm. 412

ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderías á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 6 centavos la cuarta
Velas esteáricas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem imitacion á esteárina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 23 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 5 centavos libra
Idem fina el tarro de 1|4 arroba 80 centavos
Idem de chancho 30 centavos
Aceite fino italiano 20 y 30 centavos libra
Idem idem idem la 1|4 arroba 1-50 ps. mjn.
Idem frances la cuarta arroba 1-40 idem idem
Coñac legítimo: Martell 1-50 pesos mjn. y Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
12 de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Vermouth 1 peso mjn. litro
Sardinas francesas en tarros grandes 17 centavos uno
Arroz á 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 atadítos por
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 6. dias 3 cts. libra
Harina de maiz 2 y 4 centavos libra
Jarros de lata 8 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 18 centavos libra
Aceite en latas de 1|2 arroba 2-50 y 3 pesos mjn. una
Cerveza negra marca 2 5 pesos mjn. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-50 pesos mjn. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 30 centavos una
Sapoleo 14 centavos el paquete
Alpargatas del país 30 centavos el par
Almidon frances en caja 12 y 22 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del país 8 centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 25 centavos
Café especial crudo 26 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 30 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana una 150 ps. mjn. docena
Copas varios gustos 8 centavos una
Vasos 6 centavos una
Flor de harina 4 centavos libra
Nueces frescas 10 centavos libra
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra
Fideos 8 y 16 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 56 centavos cada una
Fusiles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 35 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 50 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. mjn. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atun 25 centavos uno
Mechas fósforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 5 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca alabanza 10 centavos
Cepillos para betum 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferretería

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1782 y 1112. La casa remite las mercaderías gratis á domicilio. 2 m17 perm.

ELIXIR & VINO DIGESTIVOS

TROUETTE-PERRET

á la PAPAINA (Pepsina vegetal)

son los mas poderosos digestivos conocidos hasta la fecha, para combatir las

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO: GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIARREAS, VOMITOS, PESADEZ DE ESTOMAGO, MALAS DIGESTIONES, ETC., ETC.

UNA COPITA AL ACABAR DE COMER BASTA PARA CURAR LOS CASOS MAS REBELDES

De venta en las principales Droguerías y Boticas.

Al por mayor en Paris: TROUETTE-PERRET, *rue Saint-Antoine*, 165

Exigir el **Sello del Gobierno Frances** sobre el Frasco para evitar las **Falsificaciones**.

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos
Carteras,
Cigarreras
y toda clase
de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

17 o28 perm

LICEO INGLÉS

336-SAN MARTIN-336

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gower-Bell 710.

116 m21 perm

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445-MEJICO-445

141 al5 ag. 16

BANCO DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
Secretario.

mö 29 perm.

Aviso Oficial

Número 35

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Cañuelas y compuesto de una superficie de 72 hectáreas 57 áreas 27 centiáreas. Sus linderos son don Manuel Martiniano Campos, doña Cipriana ó Ceferina Garay de Campos, Domingo Martiñez y Eduardo Sims. La base de la venta será de pesos 16532-36 mjn. la legua.

El remate tendrá lugar el dia indicado, en la oficina á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exige el 10 por ciento sobre el importe total, como garantía—La Plata, Abril 13 de 1885.

IGNACIO FREYRE,
Oficial Mayor.

Por planos y todos los datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 148 a22 jl.15

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarrería por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.

17 jnl7 perm

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garantizados en perfeccion y prontitud.

Si el surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 33

mz31

A LOS TIPOGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Marin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

EL FILON

DE LA

FORTUNA

147-PERU-147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la buena fé y honorabilidad, no admite proposicion de negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos mjn. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola ó industrial que se le confíe á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

UNION TELEFONICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos teléfonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion............ 8 pesos mjn.
Casa de familia...... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO

EN

La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican como de influencia y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los impuestos para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas ó rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial ó Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14 De asegurar las casas y mercaderías contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

71 a26 perm

LOTERIA DE CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

10,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1300 al 13,000.

El valor del billete es de 2.50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts.

SE JUEGA EL SABADO 11 JULIO 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1/2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los extractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:
En Córdoba—Casa de la Administracion.
En Buenos Aires—R. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 18 jul7 perm

¿Será Ud. falto en tomar ahora este buen Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard, en lugar de las píldoras que no podia Ud. tragar?

El Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard posee las mismas propiedades que las Píldoras.

Está especialmente preparado para los Niños y las personas que no pueden tomar sin repugnancia los medicamentos bajo forma de píldoras.

EXIGIR LA FIRMA BLANCARD

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervosas, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

RES NON VERBA

MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Octubre de 1884

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS
» Mártes » SILEX
» Miércoles » VILLA DEL SALTO y OLIMPO
» Juéves » SATURNO
» Sábados » JUPITER y OLIMPO

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes y por RIO DE LA PLATA
» Juéves » COSMOS
» Viérnes » SILEX
» Sábados » VILLA DEL SALTO
» Domingos » SATURNO

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con os vapores:

PINGO y METEORO

Salidas: MARTES, JUEVES Y SABADO

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á la 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe en la Estacion el Retiro todos los dias desde las ocho a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios médicos.

Comunicacion: Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente. Reconquista y Cuyo

100 e 25 perm

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LOTERIA SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

BANCO DE LA PROVINCIA

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente sin interés, abonando 2 por ciento, á sesenta dias y 3 por ciento á noventa dias.

Ramon A. Toledo. Secretario.

10 jul8 jl17

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville

El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: [firma]

Notable

VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nuevo de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanus, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna

PERU 147

De 8 de la mañana á 6 de la tarde los dias de fiesta y de trabajo. m27

Fábrica DE

MUEBLES

Y

CARPINTERIA A VAPOR

DE

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

132 al perm

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser los fastidiosa, la ronquera y voz débil y á lagarganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Esas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exíjase en el rótulo la firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

BLAS A. DURÁN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA Nº 622

20 Jul5 perm

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes e impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Renaud, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compases de bomba para grabar, con puntas de acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-línea.
» » balustre, con lápiz y tiralínea.
Rueditas para grise.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.
Tira-líneas
Papel peluro.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compases, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck-Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumas litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.

Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

Á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

SASTRERIA

LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador; porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 32 $	m/n.
» jaquet casimir pura lana de	20 á 35	» »
» levita paño negro de Sedan	44 á 40	» »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55	» »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58	» »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 30	» »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 31	» »
Pantalones	4 á 10	» »
Surtido en 240 gustos chalecos de fantasia de lana y seda alta novedad	5 á 10	» »
Trajes de niños	4 á 10	» »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 24 $	m/n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16	» »
Chalecos de fantasia	4 á 6	» »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos m/n. docena	2-50 uno
II. Calidad	24 » » »	2-00 »
III. Calidad	20 » » »	1-60 »

PRECIO FIJO **VENTAS AL CONTADO**

147 a22 jl.21

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas*, *Eczema*, *Soriasis*, *Herpes*, *Liquen*, *Impétigo*, *Gota*, *Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras*, *Tumores*, *Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

84-FLORIDA-84

La fama reconocida

VINOS ARGENTINOS DE CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

363 — Charcas — 363

CASA SIN COMPETENCIA

ED. HERMANOS ED.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

REGALO

A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 300 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros a 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la.

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

JOSÉ A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés ó italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 143

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 BUENOS AIRES **Salta 645**

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

63 fi 1 perm — FRANCISCO MERLO.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA (Mixto)	TARDE (Júeves y Sábados)	TARDE (Miércoles y Viérnes)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Central		6 50	9 4	10 10	12 0	12 0	3 35	4 30	4 50	5 20	5 2	6 45	8 10	[illegible]
Retiro		6 58	9 4	10 23	▼	▼	3 43	—	4 58	5 28	5 8	▼	8 18	11 15
Recoleta		7 [illegible]		10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 57	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37	▼	▼	8 27	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	10	—	▼
Id salida		7 15	—	10 45	12 18	12 18	4 0	4 48	5 15	5 45			8 35	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 23	5 58	—	—	8 50	—
Martinez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro	—	7 45	—	11 15	12 35	12 45	4 30	5 8	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	6 35	8 0	—	11 30	12 43	12 55	4 45	5 17		6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	6 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre		8 10	—	11 40		1 05	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 30	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA (Lúnes, Miércoles, Sábados)	MAÑANA	MAÑANA (Mártes, Júeves y Viérnes)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE (Mixto)	TARDE (Mártes, Júeves y Sábados)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	—		7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5		3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	7 0	—	—	—	—	—	—	4 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 13	3 15	—	6 43	—
San Isidro		7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 43	1 35		3 30	—	7 0	—
Martinez		▼	▼	▼	—	—	10 53	▼		▼	—	▼	—
Olivos		7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50		3 45	—	7 13	—
Rivadavia		▼	▼	▼	—	—	▼	▼		▼	—	▼	—
Nuñez		▼	▼	▼	—		▼	▼		▼		▼	
Belgrano		7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10		4 0	6 5	7 28	5 0
Palermo		▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18		4 8	6 13	7 34	▼
Recoleta		▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 25		4 13	6 18	7 38	▼
Retiro		8 2	8 2	9 32	9 42	10 32	11 32	2 32		4 18	6 23	7 42	7
Central		8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40		4 26	6 30	7 [illegible]	7

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dia 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE (Domingo Solamente, noche)
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	1 15
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 1	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 40	3 23	3 55	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 44	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—			—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25		3 35	—	—	—	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35		—		—	—	5 25	2 35	7 30	9 25	11 35
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 30	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼		—	▼	—		—	▼		▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼		—	▼	—		—	▼		▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—		—		—		—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

∴ Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

∴ Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

Trenes expresos

▼ Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m/n al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Vá en la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones, mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 8.20 y 10.3 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 3.55 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.50 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiestas.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

153 myō perm

Portalis Freres, Carbonnier y Cª

106--PIEDAD--106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PEQUEÑOS PURGANTES DEL DR. PIERCE

Cuidado, con el "Pequeño Gigante" Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y mal compuestas de ingredientes baratos y de gran volúmen. Estas píldoras son escasamente mayores que los granos de mostaza.

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ó ocupacion. Para la Ictericia, Jaqueca, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, sofocacion, dificultosa respiracion, vertigos, eruptos agrio del Estómago, mal gusto en la boca, Ataques biliosos, dolor en las regiones de la riñones, fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza, tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la economia animal es universal, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, guardando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados laxantes alterativos ó purgantes estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. Se venden por todas las droguerías.

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U.

Aviso Oficial

Número 34

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 13 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley de 18 de Diciembre de 1878, de un terreno situado en el partido de Pringles y compuesto de 1293 hectáreas, 43 áreas, 38 centiáreas. Sus linderos son: Emiliano Vasquez, Julio Philippe, Lorenzo Etchecopar, Lupo y Olivencia. La base de venta será de 33 centavos moneda nacional la hectárea.

Se previene á todo comprador que se exigirá el 10 por ciento sobre el importe total como garantía. El remate tendrá lugar el dia indicado en la oficina, á la 1 p. m.

La Plata, Abril 11 de 1885.

IGNACIO FREYRE.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 145 al jl.13

José Resta

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. in17 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bruno Presilla, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.

José J. Valcarce. Juez de Paz.

12 jl9 al1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Domingo Coronel se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, por intermedio del Escribano infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. La Plata, Junio 15 de 1885.

Horacio J. Ferrari. Escribano Secretario.

13 jn18 jl 18

REMATES

José U. Bulnes y Ca.

JUDICIAL

DE LA

CASA

Calle Cochabamba Nº 301

Entre Piedras y Chacabuco

Tasacion pesos 4,040-60 centavos m/n.

Base de venta pesos 2,693-73

TITULOS PERFECTOS

El 26 de Julio, á las 2 p. m. venderemos por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, la propiedad que mencionamos, perteneciente á la sucesion de la causante señora doña Manuela Saavedra.

El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros y 577 milímetros de frente al Sur, por 22 metros y 73 centímetros de fondo.

El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con reja de fierro y celosías, piso embaldozado, cielo-raso, maderas duras y umbrales de mármol.

Una pieza (primer aposento) construccion igual a la sala.

Otra pieza (segundo aposento) en idénticas condiciones.

Una pieza (comedor) cuadreado el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio, y éstos con pisos de baldoza. Un pozo-algibe de buena agua, cocina y demás oficinas.

Los interesados pueden ocurrir por otros datos, á la secretaría del señor Manuel Garay, casa de los Tribunales ó á nuestra casa de remate calle Piedad 155.

NOTA — En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa y que pertenecen á la misma testamentaria. 39 jl2-26

Beltran Benedit

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL

25 DE MAYO

El Domingo 12 de Julio

A las 4 en punto de la tarde

Venderé por órden del señor Juez de Paz del Partido á la mas alta postura y dinero de contado todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Antonio Roca, cuyos bienes consisten en lo siguiente:

La mitad de una finca existente á las tres cuadras al Sud Oeste de la plaza principal, edificada en un terreno cuya extension es de veinte y tres metros y ciento sesenta y cinco milímetros (23-165) de frente al Este por cuarenta y ocho metros y sesenta y tres milímetros (48-063) de frente al Este, cuya propiedad es condominio con don Pedro Mesamico, cuya mitad es tasada en cuatrocientos (400) m/n.

Una suerte de quinta ubicada al Noroeste de la plaza principal, poblada con muchas plantas de sauces, álamos, etc., etc., y consta de una superficie de seis hectáreas y setenta y cuatro áreas y noventa y seis centiáreas, tasada en doscientos diez pesos 210 m/n.

Un reloj despertador, una báscula, una balanza para la mesa, una máquina para amasar, una balanza con platos de lata, un armazon y mostrador, una batea de amasar, diez tablas, cinco palas, una mesa con torno, y veinte latas para tortas.

No se admitirá oferta que no cubra de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate tendrá lugar en la misma finca, donde estará la bandera.

25 de Mayo, Junio 10 de 1885. 36 jn28 jl12

Indicador General

Agustin Moreyrano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Mesta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton—Escritorio Rivadavia 547, altos.
Abel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 87.
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 133.
Confiteria Francesa—Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en masas siempre frescas, bombones de Paris (surtido), caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sandwichs, fiambres, cigarros varias clases y marcas—La casa sirve banquetes.
Cárlos A. Davis—Contador público—Bolivar 68.—En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.
David Pájaro Nieves—Introductor de tabacos de las mejores marcas—Belgrano 456. jl9 d6
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo—Abogado—Estudio, Perú 143.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.
Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Falcón—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mondy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93—Domicilio particular—Paraguay 351.
José Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolivar 44—Domicilio particular: calle Piedad 988. 2 m17 perm
Juan Bissotto—Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 13o mz31 jn31
José Ottonello y Ca.—Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y maderas—calle Rincon 156. 120 mz5 jn. 24
Juan B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. 222 perm
Juan B. Hornos—Escribano—Chacabuco 379 ó Pasaje Roverano, pieza 36. jn9 jl9
Jorge Harris—Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 70.
José A. Chaves—Rematador y comisionista en general—Escritorio: Piedad 143—Domicilio: Junin 564.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojería Joyería y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.
Juan Bussolli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
Liborio Muzlera—Abogado—Estudio: Alsina 93.
"La Perla"—Confitería y Pastelería de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 33—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcorisas—Procurador público—Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez—Rematador y Agente de negocios—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina 44.
Piore y Ca.—Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Potosí 155. 121 mz5 jn 24
Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 81 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos).
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Vialo de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

DIENTES JORGE NEWLAND ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA CUYO
DENTADURAS NEWLAND HERMANOS ANTES DENTADURAS

AGENCIA DE
Mensagerias
de MAURO CABRERA
ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Araus.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lunes, miércoles y viérnes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magnificos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.
133 al perm

AGENCIA DE
NICOLAS MIHANOVICH y Ca

Para Bahia Blanca
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TORO
saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 25 de Febrero de 1885 á las 4 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas.
Para informes, ocurrir á la agencia.
Calle 25 de Mayo Nº 77
413 d 23 perm

CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE DE LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de VICTORIA Nº 236, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; además, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el teléfono Nº 271 y pantelefono Nº 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.

Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon esquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

CALLE DE VICTORIA Nº 236

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

AL CAYGUA GUAZU

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Deposito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

ANTI-GORDURA ALLAN

La Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA.—Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

La Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fanbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 16 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos."

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."
EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha [illegible] de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 20 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company.*
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo he recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para [illegible] la obesidad.
El **Anti-gordura Allan** se vende por Botica, al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres W. C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Talabartería
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.
CALLE 48 ENTRE 5 y 6
fao

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Estaciones	1	3	5	7	9	11 mixto	13	15	17	19
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jauregui	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes *lleg.*	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. *sal.*	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy *lleg.*	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado *lleg.*	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olascoaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dennehy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9 de Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para ir de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, los pasageros que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 10
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 25
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 40
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 35	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingo	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Regreso I	Regreso II	Estaciones	Tren 3	
							A. M.	
						Once	7 0	
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25	
						Id. *salida*	8 35	
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0	
2 65	1 80	5 00	3 40	3 2[illegible]	2 15	Azcuénaga	9 30	
3 05	2 00	5 80	3 80	3 5[illegible]	2 10	San Antonio	9 55	
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20	
3 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45	
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 30	
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10	
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40	
6 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5	
						Id. *salida*	1 20	1 20
6 60	4 50	12 60	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	..
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	..
7 65	5 20	14 45	9 85	....	....	Echeverria	2 50	..
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	..
[illegible] 90	4 65	16 05	10 80	....	....	Junin	3 40	..
[illegible] 65	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	..	1 50
7 20	4 85	13 70	9 20	....	....	Conesa	..	2 20
[illegible] 55	5 10	14 30	9 70	....	....	Rojo	..	2 45
[illegible] 10	5 50	15 4[illegible]	10 4[illegible]	....	....	San Nicolás	..	3 15

Regresos

Estaciones	Tren 14	
	A. M.	
San Nicolás	..	8 5
Rojo	..	8 35
Conesa	..	9 0
Acevedo	..	9 30
Junin	7 40	..
Roca	8 0	..
Echeverria	8 30	..
Rojas	9 0	..
Ortiz Basualdo	9 30	..
Pergamino *llegada*	10 0	10 0
Id. *salida*	10 15	
Anchorena	10 40	
Viñas	11 10	
Arrecifes	11 40x	
Capitan Sarmiento	12 35	
Duggan	1 0	
San Antonio	1 25	
Azcuénaga	1 50	
C. Keen	2 20	
Lujan *llegada*	2 45	
Id. *salida*	2 55	
Once	4 50	

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Estaciones	Boletos	Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19
La Plata	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]
Melchor Romero	[illegible]	[illegible]
Gomez	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]
Pereyra	[illegible]	[illegible]
Central	[illegible]	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]
San Juan	[illegible]	[illegible]
Claypole	[illegible]	[illegible]
Marmol	[illegible]	[illegible]
Temperley (*lleg.*) F. C. S.	[illegible]	[illegible]
Id. (*sal.*)	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	Trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]
Temperley (*lleg.*) F. C. S.	[illegible]
Id. (*sal.*)	[illegible]
Marmol	[illegible]
Claypole	[illegible]
San Juan	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]
Central	[illegible]
Pereyra	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]
Ferrari	[illegible]
Gomez	[illegible]
Melchor Romero	[illegible]
Tolosa	[illegible]
La Plata	[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central á Constitucion y de La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Regreso I	Regreso II	Estaciones	Tren 5	Tren 13
							A. M.	P. M.
						Once	8 0	3 20
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35
						Id. *salida*	8 50	4 45
1 20	0 70	1 85	1 80	1 30	0 85	C. Suares	9 0	4 55
1 80	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50
						Id. *salida*	11 15	..
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Cason	1 10	..
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..

Regresos

Estaciones	Tren 4	Tren 12
	A. M.	A. M.
Saladillo	..	11 0
Cason	..	11 25
Del Carril	..	11 45
Roque Perez	..	12 15x
Salvador Maria	..	12 50
Lobos *llegada*	..	1 15
Id. *salida*	5 25	1 35
General Zapiola	5 50	2 0
General Las Heras	6 20	2 30
General Hornos	6 30	2 40
Marcos Paz	6 55	3 5
C. Suares	7 20	3 30
Merlo *llegada*	7 30	3 40
Id. *salida*	7 45	3 55
Once	9 0	4 50

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes vea la nota que está al pié de las salidas.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia Droguería de Cramwell
Rivadavia 44

PENOPHENON

CURA RADICAL
DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y MORAEL
96—FLORIDA—96

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
145—SUIPACHA—145

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS NEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esas sólidas recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se utiliza la temperatura y presion barométrica de los mas altos y puros naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, los enfisemas, endometritis catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvante en el tratamiento de la *tisis escrofulosa, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas infalible en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 4 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363
93 660 967 1923 2831 3209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6358 12801 17499 23654 27521 31913
173 6880 13085 18256 23978 27553 31951
660 6890 12686 18415 24223 27614 32025
771 7409 13147 18855 24586 28007 32045
1825 7567 13148 19517 24599 28467 32477
3825 8226 13862 19685 24777 28870 32954
3891 8243 13978 20227 24841 29056 32985
4034 8542 14244 20519 24901 29346 33454
4637 8953 14941 20792 25056 29510 34200
4828 9166 15031 20925 25345 29633 34529
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15928 21671 25774 30089 34628
5236 10238 16431 21849 29638 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26345 30520 35278
5709 11022 16851 22151 36385 30846 36381
5850 11222 17202 22845 27251 30916 36559
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090
6129 11833 17266 23252 27354 31588 37136
6555 11924 17465 23273 27451 31800 37461
37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436
39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882
43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2410 2726 3169 3451 3558 3872
543 930 2152 2959 3392 3473 3614 4930
561 1002 2795 3129 3422 3524 3781 5015
5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6663 7181
252 1364 2680 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7332
7718 7861 8615 8850 9021

Série A de 50 pesos fuertes
51 1042 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1001 2207 2605 2075 3142 3789 3932
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1835
129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 13 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203
208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5892 7410 8125 9380 10834
1283 2703 4951 6308 7484 8427 10471
805 3715 5027 6916 7540 8824 10193
1828 8085 5216 7294 7699 9132 10445
2195 4665 5542 7295 7689 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2835 9332 8360
146 2203 3046 4624 5362 6914 7619 9493
228 2527 3214 3127 5959 5988 7621 9716
267 2614 3362 4948 5985 7090 7734 9849
323 2612 3368 5115 6249 7202 7906 9178
1058 2696 3421 5240 6363 7266 7943 9255
1105 2729 3952 5293 6358 7250 7952 9338
1116 2753 3719 5305 6523 7389 7969 9450
1536 2620 3801 5329 6654 7358 8242 9582
1549 2933 3805 5468 6786 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes
496 1344 1810 2173 2814 3451 4388 4929
627 1349 1813 2270 2955 3729 4355
628 1403 1923 2277 3297 3821 4445
921 1413 2015 2274 3243 3959 4593
990 1417 2064 2611 3394 4065 4654
1090 1443 1076 2642 3241 4130 4753
1193 1626 2145 2731 3460 4253 4855

Série de 100 pesos fuertes
38 355 833 1432 1772 2469 3208 3570
260 496 968 1490 1762 2647 3344
273 525 978 1494 1760 2653 3336
301 533 1036 1601 2024 2599 3418
303 536 1237 1703 2112 2517 3460
330 625 1289 1707 2857 2951 3471
346 738 1353 1736 2876 3023 3552

Série E de 50 pesos fuertes
[illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional
51 967 1473 2107 3460 [illegible]
127 1049 1688 2011 3017 [illegible]
367 1320 2106 3100 [illegible]
6277 6557 [illegible] 7263

Série F de 400 pesos moneda nacional
296 1806 2727 3108 3477 [illegible]
458 2674 3009 3816 [illegible]
573 2684 3035 3266 [illegible]
578 2691 4061 3596 [illegible]
1962 2943 4138 6225 [illegible]
1136 3157 4500 6455 [illegible]
1264 3626 4566 6475 7377 [illegible]
11969 11967 13060 [illegible]
13360 13458 13815 [illegible]

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 124 450 [illegible] 1012 1127 1400 1710
71 150 367 706 [illegible] 1140 1266 [illegible]
83 159 575 817 956 1099 1140 [illegible]
90 356 396 836 942 1103 1275 [illegible]
2158 2228 2667 2308

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 604 1401 [illegible] 7066
262 660 1453 4759 [illegible] 7176
353 700 1730 [illegible] 7201
366 793 [illegible]
409 816 1775 [illegible]
501 831 1776 [illegible] 7618
512 906 1929 [illegible]
530 1026 1932 [illegible]
534 1971 2085 [illegible]
537 1363 2331 [illegible] 7508
547 1366 2324 3563 [illegible] 7458
7981 7987 5136 5170 [illegible]
8542 3009 6755 [illegible]

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1855 [illegible]
42 763 1210 1857 [illegible]
53 811 1263 1864 [illegible]
151 [illegible] 1401 1865 [illegible]
176 954 1510 2049 [illegible]
416 966 1537 2003 [illegible]
447 1032 1551 2374 [illegible]
526 1037 1559 2070 [illegible]
585 1064 1683 2076 [illegible]
4294 4364 4394 4464 [illegible]
4519 4614 4650

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y se les previene á los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las siguientes:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 656 1327 1408 1916 [illegible]
610 1511 1306 1404 [illegible] 5179
6573

Série A de 400 pesos fuertes
43 4389 7067 11581 15907 19862 24979
443 4747 7071 11586 16051 20310 25470
593 5213 7478 11654 15247 20751 25714
866 5318 8025 12008 16558 21450 [illegible]
953 5320 8067 12014 16516 21590 [illegible]
1100 5478 8075 12419 15959 21768 [illegible]
1111 5630 8159 12704 16778 21817 [illegible]
1113 5995 8536 12886 16860 21864 [illegible]
1116 5998 8600 13057 16812 22015 [illegible]
1486 6048 8600 13060 16610 22075 [illegible]
1826 6594 8601 13069 16618 [illegible]
1827 7510 8683 13326 17281 [illegible]
2282 7585 9089 13485 17928 [illegible]
3134 7646 9098 13699 18434 [illegible]
3361 7659 9418 14140 18564 [illegible]
4031 7826 9625 14205 18647 [illegible]
4175 7943 9845 15154 19033 [illegible]
4194 7763 10690 15638 19282 [illegible]
4195 7968 10649 15701 19756 [illegible]
28009 28110 28911 29479 29879 [illegible]
28609 29804 30180 30453 31098 [illegible]
31306 31700 31939 32400 32259 [illegible]
33272 [illegible] 36343 37023 37401 [illegible] 39017
39689 40537 41143 41925 41854 42475 43779
43037 43269 43841 43846 43938 [illegible]
44332 44828 45316 45391 45594 45749 46962

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 630 1260 2331 2307 2815 3371 3912
176 442 695 1481 2290 2960 2911 3378 3914
192 618 862 1860 2342 2479 2927 3460 3978
4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 930 1296 2800 3453 4186 5118 1480
315 920 1423 2844 3501 4352 5123 5555
403 994 1928 3068 3531 4441 5121 5585
880 990 2046 3238 3743 4463 5133 5592
831 1011 3075 3652 3768 4638 5157 5658
903 1301 2539 3366 3849 4650 [illegible] 7167
918 1208 2603 3365 4104 5117 5829 7701
7716 8757 8825 8867 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 829 1012 1183 3043 3659
157 275 663 763 837 1044 1234 3184 3634
266 276 665 765 968 1179 2636 3520 3651
3855

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1826

Série D de 500 pesos fuertes
166

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6996 8198 1869 9836 10270
177 2302 5248 7180 8290 9624 10063 10271
198 3204 5336 7241 3554 9144 10107 10384
1253 3635 6090 7483 4561 9469 10116 10406
1281 4456 6611 7613 8588 9656 10124 19464
1740 5069 6639 8043 3611 9728 10269 10488
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4429 5633 6304 7696
246 1848 3044 3796 4549 5782 6303 7123
819 1976 3147 4023 4636 5320 2737 7247
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6793 7324
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722
1293 2634 3224 4326 5226 6141 6814 7813
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8239
1415 2872 3357 4368 5413 6285 6927 8449
1542 2881 3476 4412 5481 6289 7095 8455
8489 8522 8534 8710 8714 8999 9274 9554
9523

9657 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1509 1580 2142 2348 3122 3459 4510
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4928
1493 1524 2035 2338 2798 3245 4429 4937
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3062
313 2193 2557 2656 2747 1929 3334 3072
415 2442 2510 2690 2777 2963 3036 3086
588 2481 2611 2595 2189 3005 3046 3086
1211 2501 2614 2696 2801 3005 3051 3097
1525 2502 2516 2704 2908 3016 3057 3100
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3503
3569 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1986 2360 2612 2688 2776
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 706 1583 2236 2582 2616 2729 2784
492 877 1599 2244 2583 2624 3746 2811
508 1243 1239 2252 2610 2673 2758 2839
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 1295 2791 5487 5840
098 2264 4998 5585 7675

Série F de 400 pesos moneda nacional
1911 3190 5379 6420 6516 7687 8057 9466
2410 4934 5850 6813 7692 7689 8825 11004

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 991 1415 1317 2593 3386

Série F de 100 pesos moneda nacional
289 374 668 2961 3157 3392 5045 5987
311 393 1041 2979 3199 3410 5082 6421
358 570 1352 3157 3393 3490 5330 6666
6703 6812

Série F de 50 pesos moneda nacional
322 338 778 946 1508 1634 2300 2554 3223
325 356 864 1333 1767 1835 2485 3153 4459
346 3 3635

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.

José M. La Fuente
Secretario.